

¿Integridad y equidad en las prácticas culturales político electorales?*

(XXV Congreso Internacional SOMEE: Integridad y Equidad Electoral en América Latina. Costa Rica, noviembre de 2014)

Jaime Castillo Palma
Universidad Autónoma de Puebla
drjaime105@hotmail.com

Este trabajo pretende analizar las prácticas político culturales relacionadas con la integridad y equidad electoral en América Latina y el Caribe, por lo que a México corresponde.

Partimos de que la integridad y la equidad electoral, nos remiten a la calidad de la democracia y ésta a las prácticas político culturales que prevalecen en gran parte de América Latina. Entonces, considerando que en sociedades extremadamente pauperizadas y polarizadas económica, política y socialmente, la democracia y los derechos humanos son más un anhelo que una práctica nos preguntamos: ¿qué explica los cambios electorales y cuáles son las prácticas político culturales que se han impuesto en ese contexto?

Respecto al primer aspecto, sostenemos que los cambios a leyes y reglamentos electorales no son resultado del supuesto retorno a la democracia, que precedió a la época de las dictaduras o a la de los partidos hegemónicos en Latinoamérica, sino a la conjunción de diversos factores cuyos rasgos distintivos bien podrían generalizarse. Por un lado debe destacarse que la alternancia en el poder presidencial en algunos países de América Latina ha tenido como origen un descontento generalizado debido a la aplicación salvaje de políticas neoliberales (Argentina, Bolivia, Brasil, etc.). Por otro lado, estos cambios, también obedecen, en buena medida, tanto a las luchas ciudadanas como a la exigencia de estándares democráticos vinculada a condiciones exigidas en tratados y convenios internacionales en el marco de la globalización (observadores externos, respeto a derechos humanos, etc.). Ambos aspectos, se han dado en un contexto de agotamiento y descomposición de los partidos políticos hegemónicos que caracterizan un ejercicio del poder autoritario y elitista vinculados a las oligarquías y a los grupos hegemónicos (México, Perú, El Salvador, etc.). Todo lo cual ha marcado la cultura política.

* Este trabajo no hubiera sido posible sin la invaluable colaboración de Angelina del Carmen Flores Vargas y Alejandra Valencia Serrano quienes, bajo mi dirección, realizaron la base de datos e hicieron los documentos de síntesis sobre el en las que se basa este texto.

Para el segundo aspecto, sostenemos que en las sociedades latinoamericanas polarizadas y empobrecidas prevalecen prácticas político culturales en desmedro de la calidad de la democracia y la construcción de la ciudadanía y en la absoluta manipulación referente a la integridad y equidad electoral. Para el caso mexicano se combinan diferentes prácticas político culturales en la historia de los cambios político electorales y en las diferentes fases del proceso electoral. Así, al tradicional clientelismo, corporativismo y la compra y coacción del voto se vincula la incesante práctica que modifica y crea leyes, reglamentos e instituciones electorales disfuncionales con la intención de controlar y manipular la administración y calificación electoral. Resalta el reduccionismo de la democracia al día de los comicios. A estas prácticas se suma la simulación de mayor competencia electoral mediante la creación y uso de pequeños partidos satélites que hacen de las frágiles instituciones partidarias una especie de franquicia que resulta muy rentable dado el aumento de prerrogativas y presupuestos. A esto se añade la práctica de defecciones y rupturas intrapartidarias, surgidas de la disputa para obtener postulaciones, misma que está en el origen de la creación de nuevos partidos. En fin, la práctica de la mercadotecnia electoral escamoteó la discusión ideológica y programática por spots cuyo interés está centrado en el cultivo de la imagen del candidato, cuestión que introdujo a poderes fácticos en la competencia electoral.

Abordamos nuestra exposición en dos partes con la intención de contextualizar el caso mexicano. La primera parte refiere al contexto dictatorial de la escena política latinoamericana, a los cambios en la escena político electoral que le siguen y a las causas que motivaron la alternancia en algunos países. La segunda parte refiere a la historia mexicana reciente de las prácticas culturales político electorales, en la creación de leyes e instituciones y en las diferentes fases del proceso electoral que resultan en desmedro de la calidad de la democracia, la construcción de la ciudadanía y en la absoluta manipulación referente a la integridad y equidad electoral.

1. Contexto

En América Latina, las prácticas político culturales contemporáneas remiten a constantes golpes de Estado y al establecimiento de dictaduras militares, apoyadas por la intervención

norteamericana y las oligarquías locales. El inicio y agotamiento de esta práctica ha sido largo y variable, dependiendo de los intereses en juego, en contra de regímenes democráticamente electos. Práctica que abarca a la inmensa mayoría de los 35 países que constituyen la Organización de Estados Americanos (OEA)¹ pues, excluyendo a Estados Unidos y Canadá, en el período contemporáneo (de 1950 a la fecha), sólo Costa Rica, México y los países caribeños del Commonwealth del Reino Unido no padecieron regímenes dictatoriales.

En el largo devenir de los golpes de Estado y las dictaduras latinoamericanas contemporáneas encontramos la vinculación, tanto de los intereses de las transnacionales, como intereses financieros con el pago de la deuda externa y la férrea oposición ante la mínima posibilidad de enfrentar cambios en la política de gobiernos nacionalistas, progresistas o izquierdistas, aun antes del triunfo de la Revolución Cubana o la aparición de las guerrillas. Es el caso de Argentina de 1976 a 1983, Bolivia de 1964 a 1982, Brasil de 1964 a 1985; Chile de 1973 a 1989, Colombia de 1953 a 1957; Ecuador de 1976 a 1979, El Salvador, de 1931 a 1979 (luego guerra civil de 1980 a 1992); Granada, con golpe de Estado en 1983; Guatemala, en 1956 (después en 1982, 1983); Haití de 1950 a 1994 (hasta la fecha esta ocupado por los cascos azules de la ONU); Honduras de 1956 a 1980 (con golpe de Estado en 2009), Nicaragua de 1937 a 1979; Perú, de 1949 a 1950, luego de 1962 a 1963 y de 1968 a 1980; Paraguay de 1940 a 1948 y de 1954 a 1989; República Dominicana de 1930 a 1961; Surinam de 1980 a 1988; y Uruguay de 1976 a 1981.

Los efectos de la imposición de las dictaduras militares que, entre 1950 y 1996, afectaban a diecinueve países, dejaron huella en cuanto prácticas de legitimación política del poder autoritario al recurrir a la deuda externa, mediante el apoyo financiero aportado por los organismos internacionales. De aquí, que desde la creación del Banco Mundial (BM) y del Fondo Monetario Internacional (FMI), estén ligados a la historia de Latinoamérica.

Cuestión que marcará, rumbo y desazón de la escena política y de las prácticas culturales político electorales posteriores a las dictaduras, mismas que poco a poco fueron

¹ Barbados (1966), Bahamas (1973), Belice (1981) Dominica (1978), Grenada (1974), Guyana (1966), Jamaica (1962), Santa Lucía (1979), San Cristóbal y Nieves (1983), San Vicente y Granadinas (1979) y Trinidad y Tobago (1962) son 12 países del caribe, de la Mancomunidad de Naciones del Reino que, conjuntamente con 21 países latinoamericanos, Estados Unidos y Canadá, constituyen la OEA.

disminuyendo: 3 en la década de los años sesenta, 4 en la década de los años setenta, 2 en los años ochenta y 10 en la década de los años noventa.

Así, coincidente con los años en que se efectuaron golpes de Estado en algunos países de América Latina, los gobiernos dictatoriales, a través de juntas militares de gobierno, intentaron legitimarse mediante el crecimiento económico, generando endeudamiento con la banca internacional. Fueron préstamos que, generosamente, sin límites², sin requisitos otorgaba el FMI³. Pero, una vez destituidos estos gobiernos dictatoriales y despóticos, al cierre de la década de los años 1980, una quincena de estos países ya habían logrado salir de la dictadura, todos adoptando el modelo de economía de mercado (Casilda, 2004), los gobiernos electos se encontraron sin margen de maniobra y completamente a disposición de los dictados del FMI, dada la creciente deuda y el consecuente pago de intereses, frente a un descontento generalizado.

El cambio de la escena política post-dictaduras en América latina y el Caribe pudiera parecer relevante en cuanto a los anhelos de integridad y equidad electoral si no fuera por la pésima calidad de la democracia. Entre las prácticas culturales político electorales que de ahí emanan destacan: la simulación de la participación democrática en provecho de los partidos hegemónicos, la predominancia del presidencialismo que anula la división de poderes, la tendencia gubernamental para controlar los órganos que administran y validan los procesos electorales que preceden y suceden a la época dictatorial y una práctica autoritaria en la aplicación salvaje de las políticas neoliberales. En ese contexto es que se dan los cambios político electorales que sucintamente abordaremos.

Cambios político electorales en América Latina y el Caribe

De acuerdo a los resultados electorales de la historia reciente de América Latina y el Caribe destaca la poca competencia electoral. Antes y después de las dictaduras, ha pervivido la

2 “Varias semanas antes que México entrara en morosidad en 1982, detonando una crisis, una publicación conjunta del FMI y el Banco Mundial declaró que ‘aún existen amplias posibilidades para sostener préstamos adicionales a fin de aumentar la capacidad productiva’” (Chomsky, 1998)

3 “Entre 1976 y 1982, la deuda externa argentina creció casi 6 veces, pasando de 7,875 mdd corrientes a 43,674”. (Jozami: 1986) el periodo coincide con el gobierno de la junta militar encabezada por Rafael Videla. En su análisis, Jozami adjudica el crecimiento de la deuda a la compra de armamento para enfrentar el conflicto bélico con Chile, a la fuga de capitales y a los autopréstamos que se hicieron las altas esferas del poder militar. Otro caso es Chile, que durante la dictadura militar de A. Pinochet, incrementó el total de su deuda, cuadruplicándola en un periodo de 10 años. (Vitale: 1990)

práctica cultural político electoral del partido hegemónico y el bipartidismo. Esto, toda vez que tenemos 7 países con partidos hegemónicos que dejan el gobierno por corto tiempo pues, al cabo de una o dos elecciones, retornan al poder, luego encontramos a 11 países con una práctica bipartidista (4 centroamericanos y 7 de el Caribe). En fin, en el resto de los países encontramos una competencia electoral entre tres o más partidos políticos.

Los países con partidos hegemónicos son: Paraguay, con el Partido Colorado (según año electoral presidencial y porcentaje de votación: 1989, 74.2%; 1993, 39.9%; 1998, 53.7%; 2003, 37.1%; 2013, 45.8%). México, con el Partido Revolucionario Institucional, PRI (según año electoral presidencial y porcentaje de votación: como PNR, 1929, 93.6%; 1934, 98.2%; como PRM, 1940, 93.9%; como PRI, 1946, 77.9%; 1952, 74.3%; 1958, 90.5%; 1964, 88.8%; 1970, 86%; 1976, 100%; 1982, 74.3%; 1988, 50.4%; 1994, 48.7%; 2012, 38.2%, en alianza con PVEM). Surinam, con el partido New Front for Democracy and Development (según año electoral presidencial y porcentaje de votación: 1987, 85.5%; 1991, 54.3%; 1996, 41.8%; 2000, 47.6%; 2005, 39.4%). Argentina, con el Partido Justicialista (según año electoral presidencial y porcentaje de votación: 1989, 47.4 %; 1995, 47.5%, en alianzas y 2003, 22%; 2007, 45%; 2011, 54%); Chile, con la Concertación de Partidos por la Democracia (según año electoral presidencial y porcentaje de votación: 1989, 55.1%; 1993, 57.9%; 1999, 47.9%; 2005, 45.9%). El Salvador, con la Alianza Republicana Nacionalista (ARENA, según año electoral presidencial y porcentaje de votación: 1989, 53.8%; 1994, 49.6%, 1999, 52%; 2004, 57.7%). Venezuela, con Movimiento V República (según año electoral presidencial y porcentaje de votación: 1998, 56.2%; 2000, 59.8%; 2006, 62.8%, en 2008 cambia de nombre a Partido Socialista Unido de Venezuela, 2012, 55.1%; 2013, 50.6%).

Los cambios político electorales que condujeron a la alternancia en el poder presidencial, en algunos países de América Latina, tienen diversos intereses en juego, diversos orígenes temporales y diversas prácticas culturales político electorales. Veamos.

Destaca la oposición contra regímenes dictatoriales que se expresa tanto de manera ciudadana, como en la conformación de las guerrillas que a la postre se han constituido en partidos políticos. Así tenemos que, en Chile, la Concertación de Partidos por la Democracia (surgida de la Concertación por el No a Pinochet) gana la Presidencia en 1989

con el 55.1% de la votación. Por otro lado, destaca el caso de Nicaragua, en donde el Frente Sandinista de Liberación Nacional, derrota en 1979 al régimen de los Somoza (a pesar del apoyo estadounidense, mediante los Contras) y en 1984 gana la presidencia con el 67% de la votación. Es caso similar el de El Salvador, en donde la alianza que funda el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, constituida entre 1979 y 1981, contra el régimen militar, logra los Acuerdos de Paz en 1992, y es por esto que se convierte en partido político, pero gana la presidencia hasta 21 años después, en 2009, con el 51.3% de la votación.

Destaca también la oposición y lucha ciudadanas contra la aplicación salvaje de las políticas neoliberales, contra los gobiernos caracterizados por un ejercicio del poder autoritario y elitista vinculados a los intereses de las oligarquías y a los grupos hegemónicos. Es el caso de Argentina, en donde una gran crisis financiera provocó la renuncia del Presidente Fernando de la Rúa, dando lugar a nuevos comicios en el año 2002. Así es como la alianza, encabezada por el Partido Justicialista, gana con el 23% de los votos (debido a la declinación en segunda vuelta del ex Presidente Carlos Menen). Es, también, el caso de Bolivia, en donde las movilizaciones sociales contra los procesos de privatización (la guerra del gas y la guerra del agua), impulsan al partido Movimiento al Socialismo para ganar las elecciones, en el año 2005, con el 53.7% de la votación. Es además, el caso del Ecuador, en donde la crisis económica de 1999⁴ provocó un golpe de estado en el año 2000 (la rebelión de los forajidos) y la conformación del Movimiento Alianza País que gana la presidencia, en el año 2006, con el 56.6% de la votación. Así se dio el caso de Brasil en donde, las razones vinculadas a la crisis financiera y la búsqueda de estabilidad de precios y sustentabilidad externa, permitieron al Partido de los Trabajadores alcanzar la presidencia en el año 2002, con el 46% de la votación. En fin, México, por razones similares y otras más, como las vinculadas a la esperanza de cambio y el agotamiento y crisis del partido hegemónico, permitieron al Partido Acción Nacional en el año 2000, ganar la presidencia con el 42.5% de la votación.

⁴ Crisis provocada por el rescate bancario y la posterior dolarización en este país bajo el mandato de Jamil Mahuad quien fue sentenciado a 12 años de prisión por el delito de malversación de fondos públicos o peculado (Panampost, 2014)

Hubieron cambios político electorales que surgieron por otros factores. Por un lado, la intervención norteamericana con un interés geopolítico contra las guerrillas, los cárteles de la droga, por otro lado, factores correspondientes a la debilidad y el agotamiento del sistema de partidos, las enormes desigualdades sociales y el creciente endeudamiento contraído con el FMI. Esto último explicarían la alternancia del poder en Venezuela, en el año 1998, a través del Movimiento Quinta República, que gana la presidencia con el 56.2% de la votación. Mientras, los casos de Panamá, Haití y Granada representan la intervención y ocupación por razones geopolíticas ante sus nexos y vecindad con Cuba. Casos diferentes a la intervención estadounidense en Colombia con el propósito de combatir a las guerrilla y a los carteles de la droga y hacerse de bases militares mediante el Plan Colombia.

En fin, del conjunto de cambios político electorales, hasta ahora mencionados, se dio paso al reagrupamiento de los países latinoamericanos, vinculados y desvinculados de los estadounidenses (ALBA, ALCA, UNASUR, MERCOSUR), cuyos efectos están en entre las causas del golpe de Estado en Honduras contra Manuel Zelaya; en la destitución del Presidente de Paraguay, Fernando Lugo y, por supuesto, en el cambio de la correlación de fuerzas en la OEA que, por ejemplo, mengua el aislamiento al que ha sido sometido el régimen emanado de la revolución cubana⁵.

Este breve recuento de los cambios político electorales requiere precisar las grandes asimetrías existentes entre los 33 países de Latinoamérica y el Caribe pues, considero, son uno de los grandes lastres que impiden la equidad e integridad electoral. Me refiero a la pobreza y el analfabetismo, lamentablemente asociados a la manipulación electoral; la concentración de los recursos y las actividades económicas, ligadas a históricos intereses financieros transnacionales que devienen en poderes fácticos de innegable alcance político electoral.

⁵ En 2009, los Ministros de Relaciones Exteriores de las Américas adoptaron la resolución [AG/RES. 2438 \(XXXIX-O/09\)](#), la cual resuelve que la Resolución de 1962, mediante la cual se excluyó al Gobierno de Cuba de su participación en el sistema interamericano, queda sin efecto en la Organización de los Estados Americanos (OEA). La resolución de 2009 declara que la participación de la República de Cuba en la OEA será el resultado de un proceso de diálogo iniciado a solicitud del Gobierno de la República de Cuba y de conformidad con las prácticas, los propósitos y principios de la OEA.

América Latina y el Caribe se caracterizan por ser sociedades extremadamente pauperizadas y polarizadas económica, política y socialmente, sus asimetrías son enormes. Según datos económicos y poblacionales de la CEPAL, para el año 2013, el Producto Interno Bruto (PIB) de dos países, Brasil y México, representó el 59% del total para la región, mientras que la suma de los once países menos poblados, sólo alcanza el 0.5%, el de los otros dieciséis países (con población entre 1 y menos de 20 millones), el 13.1% y el de 4 países (con población entre 20 y 50 millones), fue el 27.4%. Por otro lado, nueve países son productores de petróleo, de los cuales, siete son las principales economías latinoamericanas: Brasil, México, Argentina, Venezuela, Colombia, Chile y Perú, hecho que no garantiza una mejoría en la calidad de vida de la población⁶. Destaca, también, la asimetría poblacional ya que, sólo Brasil y México, tienen una población mayor a los 100 millones de habitantes y representan el 53.1% del total de la población de Latinoamérica y el Caribe⁷.

Tampoco se puede dejar de mencionar que los cambios político electorales post-dictatoriales y golpes de Estado se han dado en un entorno globalizado cuyo rasgo distintivo está marcado por sinnúmero de acuerdos y tratados comerciales. Actualmente, once de estos países tiene firmado tratados comerciales con Estados Unidos y veinticinco con la Unión Europea (algunos de los 15 países del Caribe y Pacífico, lograron un acuerdo comercial como miembros del Cariforum). De los países que venimos analizando, 32 son miembros de la OMC (antes GATT) y Bahamas ha solicitado su ingreso desde el año 2001. Trece se adhirieron al organismo antes de los años setentas, cinco entre los años setentas y ochentas, y catorce lo hicieron en los años noventas, luego de la firma del Consenso de

⁶ América Latina y el Caribe es una región que presenta profundas desigualdades según datos de CEPAL, 27.9% de la población en América Latina vivía en situación de pobreza en 2013, es decir, 168 millones de personas⁶. Si consideramos las líneas nacionales de pobreza, en cinco países más del 50% de la población vive en condiciones de pobreza, Guatemala (53.7%), Haití (58.7%), Honduras (66.5%), México (52.3%) y Surinam (65.9%)⁶. Así mismo, se reportan altos niveles de analfabetismo en Ecuador (17.5%), Guatemala (25.5%), Guyana (15%), Honduras (15.2%), Nicaragua (15.5%) y San Vicente y las Granadinas (20%). Destaca Haití, en donde 45.2% de la población fue considerada analfabeta en el año 2010.

⁷ América Latina y el Caribe representan el 8.6% de la población mundial. Por rangos poblacionales: once países tienen menos de un millón de habitantes, nueve países tiene una población que oscila entre un millón y 10 millones, siete, tienen entre 10 y 20 millones, cuatro, tienen un rango entre 20 y 50 millones y solo dos países, Brasil y México, tienen una población mayor a 100 millones. Los once países menos habitados sólo representan el 0.5% de la población de la región y los dos más poblados, el 53.1%

Washington de 1989, que estableció, entre otras medidas, para países latinoamericanos en situación de crisis económica, una mayor apertura comercial.

Los tratados comerciales firmados con Estados Unidos no hacen referencia explícita a exigencias en el cumplimiento de parámetros democráticos entre los países firmantes, mientras que, de los signados con la Unión Europea hallamos un par de variantes: los netamente comerciales sólo se refieren a que el tratado se pacte respetando los derechos humanos, los principios democráticos y el Estado de Derecho en los países; mientras que, en otros Acuerdos de asociación, además del comercial, se incluyen apartados por los que se crean compromisos para fortalecer los principios y prácticas democráticas, las instituciones democráticas, los derechos humanos, etc., entre los países firmantes (como los firmados por Chile, México y el bloque centroamericano conformado por Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá).

Hasta aquí, la aproximación analítica sobre los motivos de los cambios político electorales nos permitió señalar algunas prácticas culturales político electorales de una región con una historia de persistente autoritarismo, opuesto a la integridad y equidad electoral. Sin embargo, no da cuenta de las prácticas culturales en las diferentes fases de los procesos electorales, mismos que, tomando como ejemplo el caso mexicano, nos proponemos analizar en el siguiente apartado.

2. Prácticas culturales político electorales en México

Como hemos destacado en la primera parte de este texto, México forma parte de las sociedades latinoamericanas polarizadas y empobrecidas con un sistema de partidos cuya característica es la preponderancia de un partido hegemónico. Entonces, es de nuestro interés destacar cuáles son las prácticas político culturales en desmedro de la calidad de la democracia y la construcción de la ciudadanía y en la absoluta manipulación referente a la integridad y equidad electoral. Veamos puntualmente la historia reciente de las prácticas culturales político electorales.

2.1 Defecciones y rupturas intrapartidarias en el origen de la creación de nuevos partidos políticos.

Una de las causas de la falta de integridad electoral en la reciente historia política de México está ligada a la práctica autoritaria, por parte quien detenta el poder, de imponer a

sus candidatos. Dicha práctica, en un país caracterizado por tener un partido hegemónico y un sistema político presidencialista, ha causado defecciones y rupturas intrapartidarias que están en el origen de la creación de nuevos partidos políticos al no obtener las candidaturas. La imposición de candidatos es una constante en la historia partidista de nuestro país y es conocida popularmente como del “dedazo” o del “gran elector”. Claros ejemplos de esta práctica para crear nuevos partidos son: el Partido Revolucionario de Unificación Nacional (PRUN, que en 1940 postuló a Juan Andrew Almazán), el Partido Democrático Mexicano (PDM, el cual en 1946 postuló Ezequiel Padilla), la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano (FPPM, que en 1952 postuló a Miguel Henríquez Guzmán), el Partido Social Demócrata (PSD, fundado por Manuel Moreno Sánchez, registrado en 1980), el Partido de la Revolución Democrática (PRD, registrado en 1989, fundado por Cuauhtémoc Cárdenas), el Partido del Centro Democrático (PCD, fundado por Manuel Camacho Solís, registrado en 1999), el Partido Convergencia, luego nominado Movimiento Ciudadano (MC, fundado por Dante Delgado, registrado en 1999) y el Partido Nueva Alianza (PANAL, fundado por Elba Esther Gordillo, registrado en 2005) (Castillo, 2012)

2.2 La práctica de modificar y crear leyes, reglamentos e instituciones electorales disfuncionales con la intención de controlar y manipular la administración y calificación electoral.

Esta práctica exhibe una falta de integridad electoral vinculada con la simulación de la observancia democrática en la modificación y creación de leyes, reglamentos e instituciones electorales debido al interés, por mantener el control y la hegemonía; ya sea por que resultan disfuncionales, ya sea por su carácter fallido para manipular la regulación de los partidos políticos y la validación de los procesos electorales. Destaca el control del poder ejecutivo de los procesos político electorales⁸, desde 1977, año en que se expide la Ley Federal de Organizaciones y Procesos Políticos Electorales (LFOPPE), hasta 1996. Como bien dice Gómez Tagle⁹, eran las épocas en que las elecciones eran rituales de renovación de dirigencias políticas sin una competencia real. Durante los años ochenta y teniendo como antecedente la LFOPPE, se da nuevamente una reforma electoral (1986), se

⁸ Los procesos políticos electorales a cargo de la Comisión Federal de Vigilancia Electoral (1948) y la Comisión Federal Electoral (1973), dependientes de la Secretaría de Gobernación estuvieron vigentes hasta el año 1996.

⁹ Cf., Gómez Tagle, 2006.

expide el Código Federal Electoral (1987) y se crea el Tribunal de lo Contencioso Electoral (1988) surgido de confrontaciones y acusaciones de fraude electoral contra el PRI. De 1990 a 2007, se crea el Instituto Federal Electoral (IFE, 1990), el Tribunal Federal Electoral (TRIFE, 1990), el Código Federal de Instituciones y Procedimientos electorales (COFIPE, 1990) y se establece la Fiscalía para la Atención de Delitos Electorales (1994). En esta década de los años noventa es donde se dan las principales modificaciones a la legislación electoral con cuatro reformas constitucionales-electorales (1990, 1993, 1994 y 1996) y para ese mismo año de 1996, la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. (Castillo 2009). Finalmente, se crea el Instituto Nacional Electoral (INE, 2013) y se expide tres nuevas leyes, la General de Instituciones Procesos Electorales, la de Materia de Delitos Electorales y la General de Partidos Políticos (2014), al INE se le otorgan nuevas atribuciones, sobresalen, nombrar a los consejeros de los órganos electorales de las entidades federativas y a petición de éstos, podrá organizar los procesos electorales locales, así como, si los partidos políticos lo solicitan, organizar la elección de sus dirigentes. Sin embargo, la disfuncionalidad y la falta de sincronización exhibe su carácter fallido: el IFE (órgano constitucional autónomo) organiza las elecciones, sanciona las infracciones al COFIPE y revisa el manejo de los recursos de los partidos políticos, revisa el manejo de los recursos pero tarda 60 días en hacerlo y, lo más importante, tipifica por separado al infractor del partido político al que pertenece y nunca ha utilizado el retiro del registro a ningún partido político (como mencionamos más arriba, los tres partidos a los que se retiró su registro corresponden al período postrevolucionario anterior a la alternancia). El TEPJF (depende del Poder Judicial de la Federación) califica las elecciones, declara quien gana la Presidencia de la República y recibe controversias e impugnaciones contra el IFE derivadas de infracciones al COFIPE, pero NO investiga delitos. La FEPADE (que depende de la PGR) no sanciona violaciones establecidas en el COFIPE sino sanciones derivadas del Código Penal Federal (CPF), tampoco sanciona a los partidos, sólo sanciona a los ciudadanos que hayan cometido delitos concernientes al derecho al voto, para ello abre averiguaciones previas pero no establece plazos para resolver sobre esos delitos y, sobre todo, ningún delito electoral es considerado como grave en el CPF¹⁰. Por lo tanto, éstas

¹⁰ La FEPADE se rige por el Código Penal Federal (Artículos 401 a 408 y del 411 al 413) para señalar los delitos electorales que son de su competencia, los cuales se persiguen de oficio y únicamente pueden cometerse de manera dolosa pero, ninguno está considerado como grave. Las sanciones incluyen penas de

instituciones involucradas en regulación de los partidos y la validación de las elecciones, resultan disfuncionales al no establecer sincronía en su acción. Por un lado, el TEPJF no investiga delitos, por otro lado, el IFE sólo sanciona delitos establecidos en el COFIPE y, en fin, la FEPADE, que sí investiga los delitos electorales, se limita a lo que establece el Código Penal federal, no en lo establecido por el COFIPE. Resultando entonces, que estas instituciones carecen de sincronía en concordancia con los tiempos de la acción electoral y carecen de compatibilidad en su forma legal para resolver infracciones, delitos, impugnaciones y controversias pues participan en diferentes momentos del proceso electoral y además no tienen continuidad administrativa. Cuestión que genera el descrédito de las instituciones involucradas y un grave desacuerdo expresado en una enorme cantidad de conflictos (Castillo, 2012).

2.3 La práctica de la simulación democrática aparentando mayor competencia electoral mediante la creación y uso de pequeños partidos.

Las constantes reformas constitucionales efectuadas de 1977 a 2014¹¹, han estado encaminadas a fomentar la creación de un sistema de partidos y una aparente apertura a la competencia electoral (recordemos que, en el año 1976, no hubo rival para el PRI en la elección presidencial). Partimos de la exclusividad que se les otorga a los partidos políticos para registrar candidatos (1946), avanza con la creación de la figura del “diputado de partido” (1963), sigue con la expedición de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOFPPE, 1977), que instituye el aumento de cien curules en la Cámara de Diputados para dar paso a la representación proporcional, pero modificando el Colegio electoral y estableciendo dos modalidades para el registro de partidos: el definitivo, que requería 65 mil afiliados y el registro condicionado que sólo requería tener una corriente de opinión con base social pero sin límite de afiliados, prosigue con la expedición del Código Federal Electoral (1987) y con éste la introducción del criterio de representación proporcional para la conformación de la Comisión Federal Electoral (con el Secretario de Gobernación a la cabeza) y el incremento de otras cien curules a la Cámara de

prisión en el rango de 6 meses a 9 años, suspensión de derechos políticos y multas económicas. PGR. *Delitos electorales*. Disponible en línea en <http://www.pgr.gob.mx/> Consultado en agosto de 2012.

¹¹ Contamos nueve reformas constitucionales en materia político-electorales para el periodo 1977-2014, se dieron en los siguientes años: 1977, 1986, 1990, 1993, 1994, 1996, 2007, 2012 y 2013.

diputados, así como la creación del Tribunal de lo Contencioso Electoral (1987). En fin, se duplica la Cámara de Senadores introduciendo la representación proporcional (1990). En este marco se crean los partidos políticos conocido como apéndice, satélite o subordinado al partido hegemónico y, también, mediante la forzada inclusión temporal de partidos minoritarios de oposición¹². La aparente mayor competencia electoral que se dio con la aparición de nuevos y minoritarios partidos, fue posible y controlada mediante cambios a la reglamentación electoral. Primero, con el artículo transitorio a Ley Electoral de 1946 que permitió el registro de partidos reduciendo la exigencia de tener 30 a 10 mil adherentes, y luego por la figura del Registro Condicionado (a la obtención de un mínimo de la votación total) para dar cauce a la participación de movimientos urbanos, estudiantiles y sindicales en la contienda electoral. Esta figura legal aparece de 1977 a 1988, luego desaparece para reaparecer de 1990 a 1995, para ser eliminada de manera definitiva desde 1996. Para algunos de éstos partidos minoritarios, que han subsistido funcionando como apéndice o satélite de los partidos mayoritarios, por la representación proporcional y las alianzas o coaliciones electorales a través de la práctica político cultural de las cuotas de poder concertadas a través del caudillismo, haber mantenido el registro sólo es sinónimo de mantener sus prerrogativas financieras (Castillo, 2012)

2.4 La práctica del financiamiento público a los partidos políticos y el uso de los fondos ilegales, equidad en la hegemonía.

Hasta el año de 1963, los partidos políticos no recibían prerrogativas y su medio de financiamiento provenía de sus afiliados. La primera prerrogativa que les fue otorgada, en 1964, fue la exención de impuestos. El financiamiento público se empieza a otorgar a los partidos en 1986, una vez que se les reconoce, en el nivel constitucional, como entidades de interés público, pero aún no se especifican montos para el desarrollo de sus actividades. Entre 1987 y 1989, el financiamiento se calcula considerando un costo mínimo de campaña en proporción a los votos y escaños obtenidos. Luego, la reforma de 1990 asigna un valor

¹² Podemos mencionar la creación del Partido Socialista de las Izquierdas (PSI, registrado en 1933 y 1940), del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM, registrado en 1954, 1984 y 1999) y del Partido Popular Socialista (PPS, registrado en 1948, 1960 y 1996), los cuales surgieron por el reacomodo corporativo del PRI. Otros apoyados gubernamentalmente para obtener su registro son el Partido Verde Ecologista de México (PVEM, 1991), el Partido Liberal Mexicano (PLM, 2003), el Partido Socialista de los Trabajadores, luego nominado Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional y Partido Cardenista (PST, PFCRN y PC, 1978, 1996) y el Partido del Trabajo (PT, 1991) (Castillo, 2012).

monetario al voto (Valor Unitario del Voto) para definir el financiamiento público (también proporcional a la votación obtenida), además, se especifica que el financiamiento público deberá prevalecer sobre el privado, se prohíbe solicitar créditos a la banca y recibir aportaciones o donativos de origen religioso, privado o de cualquiera de los tres niveles de gobierno; todo lo anterior, acentúa la dependencia de los partidos pequeños, tanto del partido hegemónico, como del sistema, hecho que los lleva a su debilitamiento y posterior desaparición. Luego, la compulsiva intención para pasar de un partido hegemónico (toda vez que ha obtenido mayores recursos, al contar con mayor número de votos y candidatos electos a lo largo de todo el período¹³) a un sistema de partidos llevó a subsidiar la incorporación de nuevos partidos y a redefinir, entre 1996 y 2006, el modelo de distribución, incrementar el financiamiento y duplicar el monto a repartir para las campañas de elección presidencial, generando así un aumento inusitado en las solicitudes de creación de partidos.

Después, las duras críticas hacia el modelo de financiamiento, que convirtió a algunos de los partidos minoritarios que lograron mantener el registro, en un modelo de actividad rentable que podía funcionar como empresa familiar¹⁴; llevaron a otra reforma radical al financiamiento público de los partidos en 2007, esta vez, tomando como referentes el salario mínimo vigente en la capital del país y el número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral con la intención de impedir el crecimiento exponencial de la bolsa a repartir. Sin embargo, estas reformas reflejarían también el aumento de los recursos legales, en la medida que existe mayor concurrencia, así como la intención de contener el acceso a recursos prohibidos. No obstante, los conflictos debidos al uso ilegal de recursos económicos e instrumentos financieros que exceden los topes y plazos de las campañas electorales, se siguen acumulando. Es el caso, entre otros, de fondos ilegales utilizados mediante prácticas político culturales de simulación como el Pemexgate, los Amigos de Fox, las tarjetas de prepago Soriana-Monex, etc (Castillo, 2012).

¹³ Observamos tres períodos en el comportamiento de los recursos destinados al financiamiento de los partidos políticos, el primero que va de 1992 a 1996, con un crecimiento moderado en las subvenciones, en promedio se entregaron 104.4mdp anualmente a cada partido. El segundo, que va de 1997 a 2006, se caracterizó por el incremento acelerado de los recursos, promedió 514.7mdp por año, es decir, un crecimiento de un período respecto al otro de 392.7%. El tercer período, de 2007 a 2012, es una fase de cierta estabilidad, el financiamiento en estos 6 años ha crecido en promedio 2.6%, además, anualmente se han otorgado a los partidos 450.1mdp, lo que representa un 13% menos que durante el segundo período (Castillo, 2012).

¹⁴ Casos conocidos son el PVEM, PANAL y el PSN. Sobre este último remitimos a la consulta de Granados, 2003.

2.5 La práctica de tráfugas de un partido a otro como consecuencia de las defecciones y rupturas partidistas.

Muchos de los militantes de los actuales partidos políticos son resultado del transfuguismo político, proveniente, en su mayoría, de rompimientos con el PRI. De esta manera, los otros partidos contendientes recibieron a candidatos con prácticas políticas aprendidas en el seno del partido hegemónico. Es por eso que ahora atestiguamos algunas incoherencias de muchos aspirantes que buscan puestos de elección popular: solicitan licencia para dejar el cargo, pero regresan si no alcanzan candidaturas; militan en un partido pero, son postulados por otro; solicitan ‘suspensión temporal’ de militancia; declinan a favor de otras candidaturas, fundan sus partidos para autopostularse, aceptan ‘invitaciones’ de otros partidos para participar en los procesos, argumentan estar decepcionados del partido que representan para renunciar; e incluso, en nombre de la democracia, firman convenios de adhesión a campañas de candidatos de otros partidos¹⁵ (Castillo, 2012).

2.6 La práctica de la mercadotecnia electoral

Las viejas prácticas en el reclutamiento de bases sociales mediante el clientelismo y el corporativismo por los que se obtienen escaños mediante la compra y coacción del voto, se reeditan y se les incorporan prácticas propagandísticas que combinan el uso de medios de comunicación, redes sociales en Internet y uso (y abuso) de empresas demoscópicas. Así aparece la mercadotecnia electoral, práctica que escamotea la discusión ideológica y programática, en donde prevalecen los *spots* -cuyo interés está centrado únicamente en el culto a la imagen- y que permite que los poderes fácticos participen en la competencia electoral.

Las prerrogativas referentes al acceso a medios de comunicación antes de la alternancia no eran relevantes, pero no se podría explicar el cambio en las prácticas político culturales sin las modificaciones a la legislación sobre el acceso a medios: Estas inician con la autorización de pago en especie de impuestos de las concesionarias de Radio y Televisión con tiempo, del que se toma una parte para los partidos (años 1960), luego a distribuir ese

¹⁵ Algunos tráfugas son: Ruth Zavaleta Salgado (PRD a PVEM), Ricardo Monreal Ávila (PRI a PRD a P, T a MC), Porfirio Muñoz Ledo (PRI a PRD a PARM a PT), Manuel Camacho Solís (PRI a PCD a PRD), Manuel Bartlett Díaz (PRI a PT), Alfonso Sánchez Anaya (PRI a PT) y Rafael Moreno Valle Rosas (PRI a PAN)

tiempo de manera proporcional a los votos obtenidos (años 1990), luego a permitir la compra de espacios, de ahí al aumento de recursos para poder pagar dichos espacios (2006), y a la limitación, ordenada por el árbitro electoral, en la compra de los mismos. Luego, a disminuir la transmisión a promocionales de 20 segundos, siguiendo las pautas de la publicidad comercial –*spot market*–, abandonando así la difusión de propuestas programáticas que den orientación al voto (1996-2006). Así pues, ante los actuales partidos políticos que se caracterizan por una pobre representatividad e historia de participación político parlamentaria, que están alejados tanto de sus bases sociales como de la sociedad en su conjunto; y ante la sustitución de la ideología por la mercadotecnia electoral, es como se ha dado preponderancia a las empresas de los medios de comunicación, aún a pesar de los intentos por reducir sus márgenes de acción, como en la reforma de 2007 que buscó regular la intervención de actores vinculados al empresariado para reducir los márgenes de acción de los medios de comunicación masiva, pero, que se siguen llevando la parte del león, por lo que se refiere al costo de las elecciones, constituyéndose en poderes fácticos con amplio poder de manipulación (Castillo, 2012).

2.7 Las prácticas político culturales durante las etapas de los procesos electorales.

Son una muestra innegable de falta de equidad en los procesos electorales, pues en gran parte, tienen su origen en las prácticas con las que antaño, el partido hegemónico legitimaba su preservación en el poder. Estas ocurren: en la *selección de candidatos*; en donde hallamos el adelantamiento ilegal de precandidatos, por fuera de períodos de campaña, el financiamiento fuera de prerrogativas mediante desvío o uso ilegal de recursos públicos; en las *precampañas electorales*; refieren al uso del conflicto preelectoral para la promoción de la imagen y el uso de la función pública con fines promocionales, en medios de comunicación; en la *promoción del voto*; refieren al uso del clientelismo y el corporativismo mediante la gestión pública, los empleados públicos y los recursos públicos en beneficio de la acción partidaria; la *compra y coacción del voto* refieren al uso de la prebenda para la obtención de credenciales de votantes, uso de la retención de trámites o gestiones públicas para amedrentar con intención de controlar el voto; *para el día de los comicios*: en la *instalación de la mesa de voto*; refiere al pago para reclutar representantes de las franquicias políticas que permitan encabezar la mesa de votaciones. Los cuales

permiten, entre otras irregularidades, el cambio de domicilio de la casilla sin previo aviso, apertura o cierre de casillas antes o después del horario establecido, alegan insuficiencia de material electoral, impiden la presencia de observadores en las casillas; en la *emisión y recuento del voto*, refieren al uso de errores y manipulaciones para invalidar o sustituir los resultados de la votación en las casillas; en la presentación de *los resultados preliminares* y en el momento pos electoral, refiere al uso de los medios de comunicación, de las empresas encuestadoras y de las redes sociales en internet para crear percepciones favorables a favor o en contra de alguno de los contendientes (Castillo, 2012).

“Cómo te satisface (Saramago dixit) que como ciudadano solamente se te permita la posibilidad de quitar a un gobernante y poner a otro?”

La democracia y la participación ciudadana se reduce únicamente a la emisión de un voto, al día de los comicios, sólo a elegir cómo te cocinarán, porque ni siquiera se pregunta si quieres ser cocinado.

Conclusiones

La integridad y equidad electoral están ineludiblemente vinculadas a la pésima calidad de la democracia en la región y, en consecuencia, encontramos prácticas culturales político electorales resultado de una competencia electoral inequitativa, ilegítima y manipuladora de los principios que deberían regir los procesos político electorales.

Los cambios que se han realizado en la región y que hicieron posible la alternancia en algunos países son producto, de grandes movilizaciones y alianzas que sólo han sido reconocidos cuando sus triunfos electorales son con ventajas irrefutables como se puede constatar en los porcentajes de votación obtenidos.

Las razones de muchos de los cambios político electorales, en el actual entorno globalizado, están vinculados a la oposición de la aplicación abrupta de las políticas neoliberales. De tal modo que, el pasado reciente de corte intervencionista, principalmente estadounidense, que apoyó la instauración de dictaduras y la realización de golpes de Estado, ha cambiado en sus formas pero no en su objetivo: la dominación. Por tanto, no podemos decir que los cambios en la región son producto de un retorno a la democracia (como se dice en la convocatoria de éste congreso).

La mayoría de los países de la región enfrentan prácticas culturales político electorales, autoritarias, de simulación de la observancia democrática, de cooptación de los árbitros electorales, de manipulación del resultado de los comicios, de partidos hegemónicos o preponderantes y de un presidencialismo preferentemente vinculado a oligarquías y grupos hegemónicos.

La integridad y equidad electoral tiene un fuerte impedimento debido a las grandes asimetrías existentes en los 33 países de la región pues, la polarización y las desigualdades sociales, expresadas la alta concentración de la riqueza y en los altos niveles de analfabetismo y pobreza, son grandes lastres inevitablemente asociados a la manipulación político electoral.

Respecto a las prácticas culturales político electorales mexicanas, la falta de integridad electoral esta vinculada a prácticas de simulación de la observancia democrática en la modificación y creación de leyes, reglamentos e instituciones electorales, pervirtiendo su funcionalidad y dándoles un carácter fallido. Todo esto, debido al interés, por mantener el control y la hegemonía en la regulación de los partidos políticos y la validación de los procesos electorales.

La práctica de la simulación de competencia electoral en un país sin gran tradición político partidaria y con un partido hegemónico que nunca tuvo gran competencia electoral conlleva a generar múltiples concesiones para crear un sistema de partidos con una enorme debilidad institucional. En su mayoría los nuevos son pequeños partidos que han sobrevivido por que resultan funcionales a los partidos grandes y han resultado negocios familiares redituables.

En fin, la falta de integridad e inequidad electoral, en las prácticas culturales realizadas en las campañas electorales, al imponerse la práctica de la mercadotecnia electoral, otorga un papel relevante a los poderes facticos, al tiempo que incorpora las viejas prácticas en el clientelares y corporativas, a la compra del voto mediante el uso ilegal de recursos económicos e instrumentos financieros que exceden los topes y plazos de las campañas electorales. No se podría explicar el cambio en las prácticas político culturales sin las modificaciones a la legislación sobre el acceso a medios

Con estas prácticas político culturales electorales no habrá integridad y equidad electoral.

Siglas y acrónimos.

ALBA: Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América TCP Tratado de Comercio de los Pueblos.
ALCA: Área de Libre Comercio de las Américas
BM: Banco Mundial
CARIFORUM: The Caribbean Forum of African Caribbean and Pacific States
CEPAL: Comisión Económica para América Latina
COFIPE: Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales
CPF: Código Penal Federal.
DF: Distrito Federal
FPPM: Federación de Partidos del Pueblo Mexicano
FEPADE: Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales
FMI: Fondo Monetario Internacional
IFE: Instituto Federal Electoral
INE: Instituto Nacional Electoral
LOFPPE: Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales
MC: Partido Convergencia, luego nominado Movimiento Ciudadano
MERCOSUR: Mercado Común del Sur
OEA: Organización de Estados Americanos
OMC: Organización Mundial del Comercio
ONU Organización de las Naciones Unidas
PANAL: Partido Nueva Alianza
PARM: Partido Auténtico de la Revolución Mexicana
PC: Partido Cardenista
PCD: Partido del Centro Democrático
PDM: Partido Democrático Mexicano
PFCRN: Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional
PIB: Producto Interno Bruto
PLM: Partido Liberal Mexicano
PNR: Partido Nacional Revolucionario
PPS: Partido Popular Socialista
PRD: Partido de la Revolución Democrática
PRI: Partido Revolucionario Institucional
PRM: Partido de la Revolución Mexicana
PRUN: Partido Revolucionario de Unificación Nacional
PSD: Partido Social Demócrata
PSI: Partido Socialista de las Izquierdas
PSN: Partido de la Sociedad Nacionalista
PST: Partido Socialista de los Trabajadores
PT: Partido del Trabajo
PVEM: Partido Verde Ecológico de México
TEPJF: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
TRIFE: Tribunal Federal Electoral
UNASUR: Unión de Naciones Suramericanas

Bibliografía.

Aguirre, Pedro, coord. 2001. *Sistemas Políticos y electorales contemporáneos: Brasil*. Instituto Federal Electoral. México. Disponible en <http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/brasil.htm>
_____. 2001. *Sistemas Políticos y electorales contemporáneos: Argentina*. Disponible en <http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/argentina.htm>
Casilda, Ramón. 2004. *América Latina y el Consenso de Washington*. Boletín de Información Comercial Económica, Ministerio de España, abril-mayo 2004. Disponible en

http://biblioteca.hegoa.ehu.es/system/ebooks/14120/original/America_Latina_y_el_consenso_de_Washington.pdf

- Castillo Palma, Jaime. 2009. *El comportamiento político y la calidad de la democracia mexicana en un entorno globalizado*. Conferencia presentada en el III Congreso Internacional de la SOMEE. Salamanca, España, 28, 29 y 30 de octubre de 2009.
- _____. 2012. *Prácticas político culturales en partidos y elecciones*. Conferencia presentada en el XXIII Congreso Nacional de Estudios Electorales, SOMEE, Nuevo Vallarta, Nayarit, 31 octubre-2 noviembre de 2012.
- Chávez Cerda, Harry. 2012. *Catálogo Estadístico de Elecciones en Nicaragua, 1990–2011*. Instituto para el Desarrollo y la Democracia. Nicaragua, 2012. pp. 42. Disponible en <http://www.ipade.org.ni/libros/CatalogoElecciones1990-2011.pdf>
- Gandáségui, Marco, coord. 2012. *Panamá: Procesos electorales y presencia de EEUU; la política de intervención de EEUU en los procesos electorales de Panamá*. En *Reflexiones en un Panamá democrático*. Tomo II. Tribunal Electoral, Panamá, 2012. pp. 1-47. Disponible en http://www.tribunal-electoral.gob.pa/html/fileadmin/user_upload/publicaciones/revista/libros/libro.reflexiones.marco.gandisegui.pdf
- Gómez Tagle, Silvia. 2006. *México: Los riesgos de la consolidación democrática*, en Nueva Sociedad, Edición Especial, Caracas, marzo de 2006.
- Jácome, Francine. 1992. *Guyana. Los retos del nuevo gobierno*. Revista Nueva Sociedad, No. 122 noviembre-diciembre 1992, pp. 13-17. Disponible http://www.nuso.org/upload/articulos/2170_1.pdf
- Jozami, Eduardo. 1986. *Lo interno de la deuda externa. El caso argentino*. En Nueva Sociedad, No. 85, Septiembre – octubre 1986, pp. 39-46.
- Martínez, Rafael, coord. 2001. *Prácticas de Sistemas Políticos comparados II: Centroamérica y Caribe*. Textos docentes, Universidad de Barcelona. Disponible en <http://books.google.com.mx/books?id=vu8OxMtusLoC&pg=PA5&lpg=PA5&dq=RESULTADOS+ELECTORALES+BELICE&source=bl&ots=k569caXzIm&sig=5EFq0G0S42iHKWf5LwRP8wB2Mac&hl=es-419&sa=X&ei=jdWyU739I8SHqgaY6IHIBA&ved=0CDIQ6AEwAw#v=onepage&q=RESULTADOS%20ELECTORALES%20BELICE&f=false>
- Menke, Jack. 2001. *Democracy and Governance in Multi-Ethnic Societies: The case of Suriname*. The University of the West Indies. Trinidad y Tobago. Disponible en internet: <http://journals.sta.uwi.edu/cd/index.asp?action=downloadArticle&articleId=134&galleyId=129>
- Nohlen, Dieter, coord. 1993. *Enciclopedia Electoral Latinoamericana y del Caribe*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Costa Rica, 1993. Disponible en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=2052>
- _____. 2005. *Elections in the Americas. A Data Handbook. Vol I. North America, Central America, and the Caribbean*. Oxford University Press, Nueva York, 2005. Disponible en <https://es.scribd.com/doc/143986788/Elections-in-the-Americas-v1-pdf>
- Organización de los Estados Americanos. 1998. *Electoral Observation in Guyana 1997*. Electoral Observations in the Americas Series, No. 11, año 1998. Disponible en http://www.oas.org/sap/publications/1997/moe/guyana/pbl_11_1997_eng.pdf
- _____. 2010. *Final report of the OAS electoral observation mission in Saint Kitts and Nevis on January 25, 2010*. Washington, 2010. Disponible en http://www.oas.org/sap/docs/DECO/2010/SAINT_KITTS_NEVIS_JAN_25_2010.pdf
- Perkins, John. 2004. *Confessions of an Economic Hit Man*. San Francisco, EE. UU. Berrett-Koehler Publ.
- Priotti, A. y M. Trucco. 2012. *La cláusula democrática en los procesos de integración Latinoamericana*. Record Revista Electrónica Cordobesa de derecho Internacional Público, No. 2, Vol. 2. Disponible en <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/recordip/index>
- Quintero Nader, Fernando. 2001. *El Sistema electoral en Chile*. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Revista Justicia Electoral, Núm. 24, año 2000, México. Disponible en <https://tecnologias-educativas.te.gob.mx/RevistaElectoral/content/pdf/a-2000-02-014-060.pdf>
- Vitale, Luis. *La deuda externa en Chile entre 1822 y la década de 1980*. Chile: Universidad de Chile, Facultad de Economía y Negocios, 1990. Disponible en <http://www.libros.uchile.cl/228>

Referencias hemerográficas

- BBC mundo.com. *Hidrocarburos en América Latina*. BBC mundo.com. 14 de mayo de 2005. Disponible en http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/specials/newsid_4562000/4562409.stm
- Chomsky, Noam. *Perdón y olvido (sobre la deuda externa)*. El Guardián, 12 de mayo de 1998.

Granados Chapa, Miguel Ángel. *Familia Riojas Simental*, en El Siglo de Torreón, 25 de abril de 2003.

Disponible en <http://www.elsiglodetorreón.com.mx/noticia/28881.html>.

Panampost. 2014. *La Interpol busca a ex presidente ecuatoriano Jamil Mahuad*. 27 de mayo de 2014. En http://www.bbc.co.uk/mundo/ultimas_noticias/2014/05/140527_ultnot_interpol_busca_jamil_mahuad_mx_a.shtml

REFERENCIAS DE PORTALES ELECTRÓNICOS CONSULTADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BASES DE DATOS.

Organismos electorales.

CÁMARA NACIONAL ELECTORAL DE ARGENTINA. <http://www.electoral.gob.ar/>

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DE ECUADOR. <http://www.cne.gob.ec/>

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DE VENEZUELA. <http://www.cne.gob.ve/web/index.php>

CONSEJO SUPREMO ELECTORAL DE NICARAGUA. <http://www.cse.gob.ni/>

CORTE ELECTORAL DE LA REPÚBLICA DE URUGUAY. <http://www.corteelectoral.gub.uy/gxpsites/page.aspx?3,26,295,o,s,0>,

ELECTIONS AND BOUNDARIES COMMISSION OF TRINIDAD AND TOBAGO. <http://www.ebctt.com/index.php>

ELECTORAL COUNCIL OF SURINAM. <http://www.elections-suriname.info/nl/index.htm>

ELECTORAL COMMISSION OF JAMAICA. <http://www.eoj.com.jm/>

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DE MÉXICO. <http://www.ine.mx/es/web/portal/inicio>

JUNTA CENTRAL ELECTORAL DE REPÚBLICA DOMINICANA. <http://contacto.jce.gob.do/jceweb/>

JUSTICIA ELECTORAL DE LA REPÚBLICA DE PARAGUAY. <http://tsje.gov.py/>

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES DE PERÚ. <http://www.onpe.gob.pe/>

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL DE BOLIVIA. <http://www.oep.org.bo>

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DE COLOMBIA. <http://web.registraduria.gov.co/>

SAINT LUCIA ELECTORAL DEPARTMENT. <http://www.electoral.gov.lc/past-results/2001-election-results>

SERVICIO ELECTORAL DE CHILE. <http://historico.servel.cl/>

THE GUYANA ELECTIONS COMMISSION. <http://www.gecom.org.gy/>

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL DE BRASIL. <http://www.tse.jus.br>

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES DE COSTA RICA. https://www.tse.go.cr/el_tse.htm

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL DE EL SALVADOR. <http://www.tse.gob.sv/index.php>

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL DE GUATEMALA. <http://tse.org.gt/>

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL DE HONDURAS. <http://www.tse.hn>

TRIBUNAL ELECTORAL DE PANAMÁ. <http://www.tribunal-electoral.gob.pa>

Otros Portales.

ADAM CARR'S ELECTION ARCHIVE. <http://psephos.adam-carr.net/>

BANCO MUNDIAL. <http://datos.bancomundial.org/>

CARIBBEAN ELECTIONS. <http://www.caribbeanelections.com/ag/election2009/elections/default.asp>

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA. <http://www.cepal.org/>

ELECTIONGUIDE. <http://www.electionguide.org/>

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

<http://www.pgr.gob.mx/Combate%20a%20la%20Delincuencia/Delitos%20Federales/Delitos%20ELECTORALES/DELITOS%20ELECTORALES.ASP>

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL. www.imf.org/

MANCOMUNIDAD DE NACIONES. <http://thecommonwealth.org/>

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA). <http://www.oas.org/es/>

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC). www.wto.org/indexsp.htm

POLITICAL DATABASE OF THE AMERICAS. <http://pdba.georgetown.edu/Elecdata/elecdata.html>

RECURSOS ELECTORALES EN LA INTERNET. http://www.electionresources.org/index_es.html

WIKIPEDIA. <http://en.wikipedia.org/>